




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que se establezca un plan de coordinación intermunicipal en materia de prevención y control entre los Municipios de Morón, Municipio de Ituzaingó y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tendiente a incrementar los operativos policiales en la Avenida Santa Rosa, especialmente en horarios nocturnos y fines de semana, evitando incidentes y disturbios mayores entre jóvenes al ingreso y salida de los locales bailables.


RAMIRO TAGLIAPERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Avenida Santa Rosa constituye una arteria comercial relevante en los municipios de Morón e Ituzaingó, dada la cantidad de locales bailables que funcionan para jóvenes y siendo que es la arteria que divide a ambos municipios.

De acuerdo a lo indicado por vecinos de la zona, en la actualidad no se cuenta con la suficiente presencia policial que permita evitar enfrentamientos de grupos de jóvenes; entre la medianoche y las primeras horas de la madrugada. Sin embargo, este aspecto se enmarca en una deficiencia que existiría en un nivel más integral.

Desde la política pública, representa una alerta sobre el **escaso nivel de coordinación que se percibe entre la autoridades municipales del distrito de Morón y el de Ituzaingó en materia de prevención y control**, considerando la cantidad de locales bailables que se expande por sobre las delimitaciones territoriales.

En este sentido, esta preocupación ha sido plasmada en el documento "Resumen Foro Vecinal cautelar Norte Morón 7ma Año 2008" remitido a las autoridades locales se señala como un "pendiente" la realización de "operativos en conjunto con ambos municipios: Morón e Ituzaingó, que sean llevados a cabo desde la medianoche hasta primeras horas de la mañana."

Si bien han existido anuncios oficiales a partir de fines de 2008 en ambas jurisdicciones, se requiere una mayor articulación intermunicipal que permita la identificación de las "zonas calientes", en los procesos de capacitación y formación del personal policial, en la mejora de los sistemas de comunicaciones, entre otros.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires